

ACTA ORD.Nº44

SESIÓN ORDINARIA Nº44/2011.-

En Osorno, a 13 de DICIEMBRE de 2011, siendo las 15:08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 06 de Diciembre de 2011.
- 2) ORD. Nº835 DEL 02.12.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 3) ORD. Nº615 DEL 05.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 4) ORD. Nº618 DEL 05.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 5) ORD. Nº1792 DEL 09.12.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARCO AURELIO CARDENAS TROQUIAN.
- 6) ORD. Nº908 DEL 06.12.2011. DIDECO. MAT. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES POR LA FAMILIA, por un monto de \$500.000.-
- 7) ORD. Nº123 DEL 07.12.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº104/2011, ID Nº2308-129-LP11, “MEJORAMIENTO PLAZA JUAN XXIII, 2º LLAMADO”, a la Empresa CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., R.U.T. Nº76.048.316-8, por un monto total de \$58.900.000.- incluido impuestos (IVA), por un plazo de ejecución de 88 días corridos.

- 8) ORD. N°49 DEL 07.12.2011, EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2011.
- 9) ORD. N°617 DEL 07.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles dados de baja según decreto N°11443, a la Junta de Vecinos Villa Malleco.
- 10) ORD. N°625 DEL 09.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2012", según el siguiente detalle:
- Plan Acción 2012.
 - Metas Institucionales 2012.
 - Proyecto de presupuesto 2012, Municipal, Depto. Salud y Depto. Educación.
 - Funciones Específicas Honorarios
 - Voluntariado 2012 (Subvenciones y Aportes)
 - Inversiones.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 06 de Diciembre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 06 de Diciembre de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°452.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°835 DEL 02.12.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos

Se da lectura al «ORD. N°835 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASOS EN GASTOS. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: DRA.



XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Traspasos en Gastos.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles	(9.558.-) 9.558.-

A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
31	02	005	INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Equipamiento	9.558.- 9.558.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA- MANSILLA JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su carpeta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°835 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 02 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 453.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°615 DEL 05.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos

Se da lectura al «ORD. N°615 D.A.F. ANT.: SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

1. Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1.- DE: INGRESOS

<u>Cuentas</u>	<u>S. P.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto en M\$</u>
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	20.000.-
31.02.004.019	2	Mejoramiento Recintos Municipales PA 2010	16.000.-
		TOTAL	36.000.-

A: GASTOS

<u>Cuentas</u>	<u>S. P.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto en M\$</u>
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	20.000.-
31.02.004.008	2	Mejoramiento Recintos Municipales	4.000.-
31.02.004.063	2	Biblioteca Centro Comunitario Pampa Alegre	12.000.-
		TOTAL	36.000.-

Justificaciones:

24.01.999.001 : Para realizar Show Artístico fin de año 2011 y Fuegos Artificiales año nuevo "Bienvenido 2012".

31.02.004.008 : Para financiar Cierro Perimetral del Hogar Estudiantil de Rahue Bajo, según Ord. DOM 2127 del 17.11.2011.

31.02.004.063 : Para financiar Biblioteca Centro Comunitario Pampa Alegre, según Ord. Secplan-Depto. Proyectos y Asesoría Urbana de fecha 02.12.2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°615 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°454.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°618 DEL 05.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.



Se da lectura al «ORD. N°618 D.A.F. ANT.: ORD. N°801 DEL 17.11.2011 DE LA SECPLAN. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

1.Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	Monto M\$
31.01.002.008 Sub P N° 1	Elaboración plan maestro Parque Pleistócenico	15.000.-
	TOTAL	M\$ 15.000.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	Monto M\$
31.02.004.064 Sub P N° 2	Construcción e instalación de módulos informativos en el parque pleistocénico de Osorno	15.000.-
	TOTAL	M\$ 15.000.-

Se envía modificación presupuestaria de acuerdo a lo solicitado por el Director de Secplan en Ord. N° 801 del 17.11.2011.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°618 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 455.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1792 DEL 09.12.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARCO AURELIO CARDENAS TROQUIAN.

Se da lectura al «ORD. N°1792 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 09 DICIEMBRE DE 2011. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARCO AURELIO CARDENAS TROQUIAN R.U.T. N°12.754.875-7 para local ubicado en calle LOS CARRERA N°1025 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°911 de fecha 19.10.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N°1490 del 16.11.2011, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable

- Oficio de fecha 02.12.2011, de la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, favorable.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARCO AURELIO CARDENAS TROQUIAN

- Resolución Exenta N°1283 de fecha 03.11.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARCO AURELIO CARDENAS TROQUIAN R.U.T. N°12.754.875-7 para local ubicado en calle LOS CARRERA N°1025 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°911 de fecha 19.10.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1490 del 16.11.2011, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio de fecha 02.12.2011, de la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARCO AURELIO CARDENAS TROQUIAN y Resolución Exenta N°1283 de fecha 03.11.2011,

del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1792 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 09 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°456.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°908 DEL 06.12.2011. DIDECO. MAT. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES POR LA FAMILIA, por un monto de \$500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°908 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DICIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 13 de diciembre de 2011, la solicitud de aporte a la Agrupación de Mujeres por la Familia, por un monto \$500.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES POR LA FAMILIA, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Deportiva y Adquisición de Materiales e Insumos para la Agrupación de Mujeres por la Familia". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°102 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de Noviembre de 2011; Ordinario N°605 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de noviembre de 2011; y Ordinario N°908 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 457.-



07) El señor Alcalde pasa al punto 07° de la Tabla. ORD. N°123 DEL 29.11.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°104/2011, ID N°2308-129-LP11, "MEJORAMIENTO PLAZA JUAN XXIII, 2° LLAMADO", a la Empresa CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto total de \$58.900.000.- incluido impuestos (IVA), por un plazo de ejecución de 88 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°123 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA, 2308-129-LP11, "MEJORAMIENTO PLAZA JUAN XXIII, 2DO. LLAMADO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta, efectuada el día 06-12-2011, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a usted, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD.

El oferente que se presentó a la Licitación:

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA RIO GAMBOA LTDA, RUT:76.064.294-0	59.778.177	120 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON BASES
JAIME TRONCOSO, RUT N° 7.482.179-0	58.912.454	95 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON BASES
CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., RUT N° 76.048.316-8	58.900.000	88 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON BASES
INGENIERIA, CONTRUCCION Y MONTAJES HARP LTDA, RUT N° 76.153.747-4	60.158.239	75 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON BASES

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos se informa que todos los oferentes cumplen con el proceso de admisibilidad.

II.- EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	75 %	A menor costo, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	10 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Según punto 11.3)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.-COSTO (75%).

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA RIO GAMBOA LTDA, RUT:76.064.294-0	59.778.177	98,53	73.90
JAIME TRONCOSO, RUT N° 7.482.179-0	58.912.454	99,98	74.98
CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., RUT N° 76.048.316-8	58.900.000	100	75
INGENIERIA, CONTRUCCION Y MONTAJES HARP LTDA, RUT N° 76.153.747-4	60.158.239	97,91	73.43

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA RIO GAMBOA LTDA, RUT:76.064.294-0	120 DÍAS CORRIDOS	73.3	7.3
JAIME TRONCOSO, RUT N° 7.482.179-0	95 DIAS CORRIDOS	78.9	7.9
CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., RUT N° 76.048.316-8	88 DIAS CORRIDOS	85	8.5
INGENIERIA, CONTRUCCION Y MONTAJES HARP LTDA, RUT N° 76.153.747-4	75 DIAS CORRIDOS	100	10



3.- EXPERIENCIA (10%)

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA RIO GAMBOA LTDA, RUT:76.064.294-0	+200 m ²	100	10
JAIME TRONCOSO, RUT N° 7.482.179-0	+200 m ²	100	10
CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., RUT N° 76.048.316-8	+200 m ²	100	10
INGENIERIA, CONTRUCCION Y MONTAJES HARP LTDA, RUT N° 76.153.747-4	0	0	0

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA RIO GAMBOA LTDA, RUT:76.064.294-0	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100	5
JAIME TRONCOSO, RUT N° 7.482.179-0	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100	5
CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., RUT N° 76.048.316-8	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100	5
INGENIERIA, CONTRUCCION Y MONTAJES HARP LTDA, RUT N° 76.153.747-4	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	70	3.5

5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 75%		PLAZO DE EJECUCION 10%		EXPERIENCIA 10%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
CONSTRUCTORA RIO GAMBOA LTDA, RUT:76.064.294-0	98.53	73.90	73.3	7.3	100	10	100	5	92.96
JAIME TRONCOSO, RUT N° 7.482.179-0	99.98	74.98	78.9	7.9	100	10	100	5	94.72
CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., RUT N° 76.048.316-8	100	75	85	8.5	100	10	100	5	96.25
INGENIERIA, CONTRUCCION Y MONTAJES HARP LTDA, RUT N° 76.153.747-4	97.91	73.43	100	10	0	0	70	3.5	66.98

III.- CONCLUSION

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación, realizada en el punto II, N° 5 Cuadro Resumen se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N°104/2011, ID N° 2308-129-LPL1, "Mejoramiento Plaza Juan XXIII, 2° Llamado", a la Empresa CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., RUT N° 76.048.316-8, por un monto de \$ 58.900.000.- incluido impuestos (IVA), en un plazo de ejecución de 88 días corridos. Lo anterior en consideración a que cumple con la documentación exigida en las bases Administrativas y especificaciones técnicas; y además se ajusta al presupuesto disponible. Por otra parte, en la evaluación Técnico — Económica, obtuvo un total de 9625 puntos, por lo tanto, es la más conveniente a los intereses municipales. Salvo mejor parecer.

2. La Propuesta Pública Secplan N° 104/2011, ID 2308-129-LP11, "Mejoramiento Plaza Juan XXIII, 2Do Llamado", se imputará a la Municipalidad, número de cuenta 31.02.004.052. Se informa a Ud. que esta adjudicación requiere presentación al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo, debido a que supera las 500 UTM.

ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO, COMISIÓN TÉCNICA; WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo, adjudicamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°104/2011, ID N°2308-129-LP11, "MEJORAMIENTO PLAZA JUAN XXIII, 2° LLAMADO", a la Empresa CONSTRUCTORA A&M PELDOZA LTDA., R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto total de \$58.900.000.- incluido impuestos (IVA), por un plazo de ejecución de 88 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°123 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 07 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 458.-

08º) El señor Alcalde pasa al punto 08º de la Tabla. ORD. N°49 DEL 07.12.2011, EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2011.

Se da lectura al «ORD.Nº49 EXTENSIÓN CULTURAL. ANT.: NO HAY. MAT.: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO. EXTENSIÓN CULTURAL (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente, solicito a usted, tenga a bien, someter a votación del honorable concejo, la designación de un (01) concejal, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2011. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170, del 20.11.2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO. EXTENSIÓN CULTURAL (S)»

ALCALDE BERTIN: " Alguien de ustedes se ofrece para participar como jurado de esta Beca".

CONCEJALA HENKES: " Me ofrezco para jurado señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales, si están de acuerdo por la señora Martha Henkes".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción designar a la Concejala Martha Henkes Nielsen, como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2011, de acuerdo a Reglamento N°170 Título III Artículo N°18. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°49 del Departamento de Extensión Cultural, de fecha 07 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°459.-

09º) El señor Alcalde pasa al punto 09º de la Tabla. ORD. N°617 DEL 07.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles dados de baja según decreto N°11443, a la Junta de Vecinos Villa Malleco.

Se da lectura al «ORD. N°617 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIÓN SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDRI ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N°11443, de fecha 30.11.2011, para la siguiente organización.

- Junta de vecinos Villa Malleco.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos Villa Malleco, conforme a lo solicitado en el Ordinario 617 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Diciembre de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°11443 del 30.11.2011.

CANT	DESCRIPCION	N° INVENTARIO
26	ESTRUCTURAS DE SILLAS CIRCULAR MAL ESTADO (POSIBLE REPARAR).	S/N
1	KARDEX METALICO COLOR CREMA 1.30 X0.47 X 0.72	10778
1	ESTANTE ARCHIVO MADERA ENCHAPADA 2.0 X 0.95 X 0.49	154

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°460.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla.ORD. N°625 DEL 09.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2012", según el siguiente detalle:

- Plan Acción 2012.
- Metas Institucionales 2012.
- Proyecto de presupuesto 2012, Municipal, Depto. Salud y Depto. Educación.
- Funciones Específicas Honorarios
- Voluntariado 2012 (Subvenciones y Aportes)
- Inversiones.

Se da lectura al «ORD. N°625 D.A.F. ANT: PLAN ACCIÓN Y PROYECTO PRESUPUESTO 2012. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN PLAN ACCIÓN Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012. OSORNO, DICIEMBRE 09 DEL 2012.

DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito a Ud. incorporar en tabla del Concejo del día martes 13 de diciembre del 2011 lo siguiente "Aprobación Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2012", lo que incluye lo que a continuación se detalla:

- 1) Plan Acción 2012.
- 2) Metas Institucionales 2012.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2012.
 - a. Municipalidad.
 - b. Depto. Salud.
 - c. Depto. Educación.
- 4) Funciones Específicas Honorarios.
- 5) Voluntariado 2012 (Subvenciones y Aportes).
- 6) Inversión.

Atte., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "La Comisión de Régimen Interno, va a informar".

CONCEJAL CARRILLO : " La Comisión de Régimen Interno, se ha estado reuniendo en varias oportunidades, para ser exacto en tres o cuatro ocasiones, donde se ha estado debatiendo cada uno de los planes de acción del Presupuesto Municipal para el año 2012, donde se ha visto toda la temática de subvenciones, aportes, etc., y en cada una de esas reuniones han participado distintos Concejales, y cada uno ha enriquecido en parte este proyecto; lamentablemente, por razones de secretaría, no tenemos el acta en este momento; en esta reunión estuvo presente el señor Alcalde, Directores, y 4 Concejales, la señora Martha Henkes Nielsen, señora Maria Soledad Uribe, Don Carlos Vargas Vidal y quien habla. Se hizo el análisis final del presupuesto presentado para el año 2012, en el cual, desde el punto de vista de esta comisión, no tendría observaciones, ni objeciones que hacer, salvo que algún Concejal en particular quiera hacer presente alguna situación. Sin embargo, el trabajo que se hizo al interior de la comisión, cada situación que se presentó fue acogida, por los distintos departamentos y Direcciones del Municipio, y cada vez que se hizo alguna observación, o se pidió en el tema específico de las subvenciones y aportes, mejorar algunas subvenciones o aportes, o también incorporar algunas instituciones que por razones administrativas habían quedado fuera, por no darle una buena observación, por lo tanto, de mi parte, como presidente de esta comisión, Alcalde, no tengo más observaciones, ni comentarios que hacer, ya que la comisión por si, ayer en la última reunión da por superada y satisfecho lo presentado en esta oportunidad".

CONCEJALA UBILLA: " Señor Alcalde, pude participar solamente en algunas de las reuniones, y quisiera, si alguien me pudiera explicar, brevemente, respecto a la información que nos hicieron llegar hoy día, en lo que se refiere a presupuesto participativo año 2012, lo que se está dejando en inversión territorial de \$50.000.000.- es lo que en definitiva las distintas organizaciones van a poder decidir en virtud de presupuesto que se van a presentar para decisión de distintos sectores de la ciudad".

ALCALDE BERTIN: " Exactamente, eso es lo que hay disponible, incluye todos los fondos que son de libre disposición de la comunidad, como el FONDEP, FONDEVE, FONDAM, las subvenciones y aportes".

CONCEJALA UBILLA: " Eso lo entiendo, sé que los \$376.000.000.- es el total que nosotros de alguna forma estamos dando el nombre de participación, pero de eso, los \$50.000.000.- son de libre disposición para la comunidad, que es una incorporación de un sistema".

ALCALDE BERTIN: "Que tenemos que discutir y analizar, y ver cómo lo vamos a hacer".

CONCEJALA UBILLA: " Pero esto sería nuevo".

ALCALDE BERTIN: " Sí, esto sería nuevo, vamos a tener que ponernos de acuerdo, en una sesión extraordinaria seguramente, si focalizamos en un solo sector, o lo hacemos en varios sectores, voy a dejar que el Concejo tome la decisión cómo lo quiere hacer. Bueno, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el "Plan de Acción y Proyecto de Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2012 y los siguientes anexos, que se detallan:

- Metas Institucionales 2012.
- Funciones Específicas Honorarios.
- Voluntariado 2012 (Subvenciones y Aportes).
- Inversión.

Lo anterior, de acuerdo a lo presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración de la Educación Municipal, y Departamento de Salud Municipal. Y solicitado en el Ordinario N°625 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°461



11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Nuestro Secretario Municipal, tiene la palabra".

SECRETARIO CONCEJO: " En la reunión de Régimen Interno, celebrada el día de ayer, también aprovechamos de exponer la modificación al reglamento sobre Integración, Organización, Competencia y Funcionamiento del COSOCI o "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno", también hicimos llegar los antecedentes, la principal razón de esta modificación, por una parte, es un dictamen de la Contraloría, que también se lo hicimos llegar a ustedes, en que estamos obligados a tener que acatar este pronunciamiento y hacerle los ajustes a nuestro reglamento. Cuando se aprobó el Reglamento original, nosotros hicimos advertencia expresa de que habían reclamos que habían presentado distintas organizaciones en contra del Reglamento modelo de la SUBDERE y que existía la posibilidad de que se acogieran algunos de ellos, pues bien, de un sin número de reclamos, se acogieron principalmente tres, que son los que hemos debido incluir en el reglamento. La segunda modificación consiste en que estamos incorporando dos artículos transitorios, como para poder hacer factible la constitución del COSOCI, y esto obedece principalmente, porque no existe la debida congruencia entre las normas que estableció la ley N°20.500.- porque por una parte nos fijó un plazo, para dictar el reglamento, del COSOCI, y por otro lado también para constituir este Consejo, pero sin embargo las normas permanentes de la misma ley, estableció, plazos que no cuadran, y principalmente, existen algunos preceptos de la Ley 20.500.- que es imposible que podamos cumplir, y solamente como para que se pueda entender mejor la razón legal vamos hacer un poco memoria la ley 20.500.- introdujo un artículo 5º transitorio a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice: « que la ordenanza que alude el artículo 93º y el reglamento señalado en el artículo 94º, deberán dictarse dentro del plazo de 180 días siguientes a la fecha de publicación de la presente Ley, la ley fue publicada el 16 de febrero de 2011. Los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil deberán quedar instalados en el plazo de 60 días, contado desde la fecha de publicación del reglamento mencionado en el inciso precedente". Nosotros dictamos nuestro reglamento el 12 de agosto de 2011, y debimos haber constituido dentro del plazo de 60 días el COSOCI, sin embargo nosotros estábamos a la espera de lo que emitiera la Contraloría, el pronunciamiento el cual fue recién dictado a fines de noviembre; entonces, esa es una de las razones principales por cual decidimos retrasar el procedimiento, por lo demás, la contraloría en otro dictamen precisó que los 60 días eran días hábiles, así que también se desfasó el plazo, porque se consideró que son días hábiles y no corridos, en definitiva, esta Ley 20.500.- contempla algunas disposiciones transitorias que a su turno, dejan o hacen imposible el cumplimiento de



algunas normas del reglamento tipo, voy a tratar de explicar porque es una materia súper técnica, el artículo segundo transitorio de la Ley 20.500.- dice textualmente « Segunda.- Las disposiciones de la presente ley contenidas en el Párrafo 2º del Título I, en el artículo 34 N° 1 y en el Párrafo VI del Título IV, entrarán en vigencia doce meses después de su publicación en el Diario Oficial», la Ley 20.500.- fue publicada el 16 de febrero de 2011, o sea, estas normas van a entrar en vigor, recién el 16 de febrero de 2012, y estas normas entre otras, esta todo el sistema del registro nacional de personas jurídicas, que es al cual yo debía atenerme para publicar un listado en el diario, de las organizaciones que estaban en condiciones de formar parte del COSOCI; entonces, por ende, es imposible que yo la pueda cumplir, y de ahí es que tuve que establecer nuevas disposiciones transitorias, considerando que todas las organizaciones que acrediten su personalidad jurídica vigente y sus directorios vigentes, se entiende que están en condiciones en formar parte del COSOCI, esa es la única formula para poder zanjar, e incluso es más, después tratando de entender al legislador en esta misma ley hay una disposición quinta, transitoria que dice textual « Quinta.- Dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley», y ya vimos que la ley entra en vigor 12 meses después de su publicación, le recuerdo que acabo de decir que entra en vigor el 16. de febrero de 2012, y dice que dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley, o sea un año después del 06 de febrero de 2012, ahí vienen las obligaciones para que todos los organismos del Estado le remitamos al Registro Civil la nómina de las organizaciones que están inscritas en cada uno de los Registros, o sea, el Ministerio de Justicia, va a tener que mandar su nómina, las municipalidades tendrán que mandar su nómina, entonces, este famoso registro nacional, nosotros vamos a tener plazo el 16 de febrero de 2012 al 16 de febrero de 2013, para remitirle cuales son estas organizaciones, o sea, si nos ponemos a esperar tener una nómina oficial del registro, no podríamos cumplir con el pase que nos establece por otro lado la 20.500.-; entonces, ahí hay una congruencia dentro de la misma ley, y la única manera de salvarla es con una disposición transitoria en nuestro reglamento para poder constituir el COSOCI".

ALCALDE BERTIN: " Estamos claros".

CONCEJAL MUÑOZ: "De todas formas, entiendo don Yamil que está en curso el proceso de la constitución del COSOCI".

SECRETARIO CONCEJO: "Sí, efectivamente, está en curso, las asambleas por estamento, se van a realizar el 19, 20, 21 y 22 de diciembre, y la sesión constitutiva sería el 29 de diciembre".

ALCALDE BERTIN: "El consejo se conforma igual, esto es solamente por las disposiciones, que tienen que ver con la entrega de la información".

SECRETARIO DE CONCEJO: "Es una manera de salvar la situación jurídica, frente a algún posible reclamo, esa es la verdad de las cosas, y la vía es una norma transitoria en nuestro reglamento local".

CONCEJALA UBILLA: "Cuando aprobamos el reglamento del COSOCI, se hablo que se iba a publicar fuera de los medios de comunicación en la página web de la municipalidad, y hasta el día de ayer no había nada sobre este llamado en la página web".

ALCALDE BERTIN: "Se que ayer se pudieron de acuerdo el Departamento de Prensa para iniciar la campaña".

SECRETARIO DE CONCEJO: "Sí hoy día me confirmaron, por correo electrónico, de que se va a subir la información a la web, ya están encomendados los avisos radiales y están entregándose mañana los volantes para ser distribuidos, a parte del aviso que está saliendo en el diario Austral".

CONCEJALA UBILLA: "Fuera de eso, se le está mandando a organizaciones en general, a las que tienen su personalidad jurídica, la información que tiene la Municipalidad, se le está invitando a participar".

SECRETARIO DE CONCEJO: "El Departamento de Organizaciones Comunitarias a través de un oficio, que tiene que haberse remitido hace un mes atrás, ya le hizo llegar a cada organización de nuestro registro".

CONCEJALA UBILLA: " Y también a los que han recibido fondos municipales, porque ahí hay otro registro con personalidad jurídica al día, también se le está enviando a esas organizaciones".

SECRETARIO DE CONCEJO: "Entiendo que el Departamento de Organizaciones también está considerando esos registros".

CONCEJALA UBILLA: "Es posible que se sepa a que organizaciones se le ha informado, una nómina".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la información para la próxima reunión".

SECRETARIO DE CONCEJO: "Al Departamento de Organizaciones Comunitarias, se tendría que solicitar la información".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, respecto al punto votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación de Reglamento N°167 de 12.08.2011, sobre "INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA

SOCIEDAD CIVIL DE OSORNO”, conforme a propuesta presentada y consistente en:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSTITUYESE el ARTÍCULO 1°.- del Reglamento N°167 de 12.08.2011, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Osorno, en adelante también la Municipalidad, es un órgano pluripersonal dotado de atribuciones legales para actuar en el marco de sus competencias, en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO: SUSTITUYESE el inciso tercero del Artículo 19° del Reglamento N°167 de 12.08.2011, por el siguiente:

“Si nuevamente no se alcanzare el quórum de asistencia requerido, se procederá entre los representantes de las organizaciones asistentes a elegir a los consejeros titulares y suplentes, en la forma que se establece en el artículo siguiente.”

ARTÍCULO TERCERO: SUSTITUYESE la letra g) del Artículo 27° del Reglamento N°167 de 12.08.2011, por la siguiente:

“g) Requerir al alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local. Cumplidas las exigencias y mayorías legales establecidas al efecto, el alcalde deberá llamar a ese plebiscito comunal;”.

ARTÍCULO CUARTO: AGREGANSE CORRELATIVAMENTE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES TRANSITORIAS al Reglamento N°167 de 12.08.2011, las que pasan a denominarse como nuevos artículos transitorios TERCERO y CUARTO, respectivamente:

“ARTÍCULO TERCERO.- Para los efectos de la constitución del Primer COSOCI de Osorno, no serán exigibles las publicaciones de los listados a que se refieren los Párrafos 3° y 4° del Título II del presente Reglamento, en consideración a que, a la fecha y por mandato legal de la Ley N°20.500, no existe un Catastro Oficial de Organizaciones de Interés Público.”

“ARTÍCULO CUARTO.- Para la constitución del Primer COSOCI de Osorno, se entenderá que el padrón electoral o listado de organizaciones con derecho a participar estará conformado por todas las organizaciones

de la comuna con personalidad jurídica vigente y cuyos dirigentes en ejercicio obren con mandatos en vigor.

El cumplimiento de tales exigencias deberá ser acreditada a más tardar el mismo día de la asamblea electoral respectiva y será verificado por el Secretario Municipal.

La organización que no acredite documentalmente tales exigencias quedará impedida de participar en el proceso de constitución de este Primer COSOCI.”

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese esta Resolución en el sitio electrónico de la Municipalidad de Osorno: www.imo.cl, conforme lo dispone el inciso final del artículo 12° de la Ley N°18.695.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°462.-

2.- CONCEJALA URIBE: “Hace un par de días, estoy viendo unos problemas de unas Juntas de Vecinos de Rahue, que están pidiendo que se instale un semáforo en Chorrillos con Azapa, hicieron entrega de una carta dirigida a usted, con los antecedentes de los accidentes que han ocurrido y también con una cantidad importante de firmas de los vecinos, para que se pueda ver la factibilidad de esta petición”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga por Oficina de Partes, porque sino no tiene ninguna validez legal”.

3.- CONCEJAL CASANOVA: “Quiero solicitar que se oficie al Encargado de Salud Ambiental, Dependiente del Servicio de Salud de Osorno, referente a la información de Impacto ambiental, que debe tener una planta de asfalto, que está ubicada en el kilómetro 1, en la ruta 215, en este minuto está funcionando esta planta la cual genera una gran cantidad de humo tóxico, se ingreso a la oficina de la Autoridad Sanitaria de Osorno, pidiendo los antecedentes, porque la nube tóxica que emana de la planta de asfalto, lógicamente que tiene una cantidad de componentes altamente de agentes mutagénicos que son bastante graves, entonces, se desconoce cómo se autorizó de parte autoridad sanitaria el funcionamiento de esta planta, cuando hay viviendas cercanas, no solamente a viviendas, sino que también hay un café cercano a esa planta, y paralelamente a eso, quisiera sacar un oficio para la Dirección de Obras, para ver cuáles son los permisos que se le entregaron a esta planta de asfalto, considerando que la ley estipula que en un radio no menor de 500 metros debe existir este tipo de planta, es

un riesgo fuerte, importante de los agentes mutagénicos, que despiden el humo la planta de asfalto, tolueno, arsénico, carbio, que todos son potentísimos agentes mutagénicos”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar la información”.

4.- CONCEJAL CASANOVA: “Se que este tema, mis colegas Concejales, trataron este tema el día martes pasado, cuando estuve ausente por razones laborales, el tema de los FRIL, porque no es un tema menor, porque en una grafica que aparece en un medio local de nuestra ciudad, aparecen los porcentajes de FRIL pagados, y Osorno aparece con 9,01% pagado, con un monto aprobado de \$326.000.000.- y pagados hasta el minuto \$29.000.000.- hay comunas que están más mal que nosotros, lógicamente San Juan de la Costa 0% pagado, Río Negro 0%, y me llama la atención porque ha sido una constante acá en el Concejo Municipal el tema de la Cesantía varios colegas Concejales, en las radios, en los diarios electrónicos, están preocupados el tema de cesantía, y uno de los orígenes de los proyectos FRIL, que si bien es cierto, son pocos montos, \$49.000.000. aprox. son precisamente para absorber mano de obra, y Osorno a pesar de tener un equipo potente grande de profesionales tiene apenas un 9% pagado, y esto me preocupa como autoridad, que municipios pequeños, como el Municipio de Puerto Octal, siempre la esté llevando en cuanto a la ejecución presupuestaria, a lo mejor tiene un buen Secplan, a lo mejor San Pablo tiene un buen Secplan, y lo digo porque mi hermano trabaja en el Secplan de Puerto Octal, que tienen un 55,9% pagado, tiempo atrás el señor Intendente que era en ese tiempo nuestro Alcalde don Jaime Bertín, le entregó un estímulo a mi hermano por ser uno de los mejores Secplan, de aquel entonces, y a mi me preocupa que Osorno con una planta potente, y muy bien remunerada, siempre estemos en los ranking pero hacia abajo, y me preocupa que municipios como San Pablo, municipios pequeños, con un solo profesional, tenga un 53,9% pagados de los FRIL, estoy absolutamente de acuerdo que me podrán decir que son proyectos pequeños, que el Municipio trabaja grandes proyectos, pero estos proyectos ayuda a absorber mano de obra, que es una preocupación permanente de varias autoridades, que lo he escuchado en la radio, y también en el diario, me siento muy mal y deja bastante que desear, y fue comentario obligado en muchas partes, que Osorno tenga apenas 9% y aparezcamos con cifras cercanas a los municipio, como San Juan de la Costa, es una lastima señor Presidente, porque yo siempre escuche aquí, que la gestión, la eficiencia iba a brillar, pero aquí al parecer le cayó una nube tóxica de algo que impidió el brillo”.

ALCALDE BERTIN: “ No puedo dejar pasar esto, porque hay que dar explicaciones respecto a lo que se ha dicho, más aún de la forma como se comenta. Creo que aquí hay una situación bastante clara, con respecto a una realidad que es otra, nosotros estamos hoy día dando a conocer dos escenarios, el F.N.D.R. es un gran presupuesto que alcanza



los \$64.000.000.- millones de pesos, estamos hablando de un monto de \$230.000.000.- en el caso de Osorno, el tema que nos debería preocupar a nosotros, no es cómo nos gastamos los \$230.000.000.- porque hoy día nosotros estamos ejecutando un presupuesto hoy día de inversión, cercano a los \$10.000.000.000.- eso es lo que estamos ejecutando Concejal, o sea, cuando tenemos una ejecución presupuestaria, por sobre \$10.000.000.000.- los \$326.000.000.- para mí no tiene ninguna importancia, y estos proyectos están en ejecución, y es un hecho que todos las semanas estemos cortando cintas en diferentes lados, porque se están haciendo obras en todos partes, en todo Osorno, por lo tanto, la inversión, es mucho más grande que esto, y no tapemos el Sol con un dedo o no pretendamos hacerlo, porque la realidad hoy día la inversión está cautelada, se está gastando se está ejecutando y se están haciendo cosas, no es que no estemos haciendo nada, yo aceptaría eso siempre y cuando no estuviéramos haciendo nada, pero estamos haciendo una cantidad de obras impresionantes, quizás nunca antes visto en Osorno la cantidad que hemos hecho, yo me preocuparía de otra cosa, me preocuparía de los \$15.000.000.000.- que le rebajaron al F.N.D.R. este año, y que fue comentario a nivel de todo país, y nadie ha dicho nada, por qué se están rebajando \$15.000.000.000.- al F.N.D.R. porque no han sido capaz de gastar el dinero; entonces, ahí hay problemas graves, y el otro año, vamos a tener \$15.000.000.000.- para ejecutar todas las comunas de la X Región, y no se ha gastado ese monto, porque los proyectos de envergadura, no se le ha podido el dinero, porque el Mercado Municipal perfectamente podríamos haberlo estado ejecutando, y no se está ejecutando, la escuela de Pichil, que se licitó el año pasado, y quedaron de licitarlo a los dos meses siguientes, y todavía no se ha licitado, tenemos un montón de obras que no las voy a nombrar, que no se ha gastado el dinero, y el Gobierno Regional está quitando \$15.000.000.000.- eso es una preocupación; entonces, cuando tratamos de armar estos jueguitos, yo conozco al Intendente como se la juega; entonces, trata de levantar polvareda por estos \$320.000.000.- cuando el le están quitando \$15.000.000.000.- a su presupuesto, y no dice nada y queda calladito; entonces coloquemos las cosas en su real dimensión, ahora vamos a los \$320.000.000.- voy a pasar a don Claudio Donoso de la Secplan, a la mesa, y te va a explicar por qué no se han ejecutado los \$320.000.000.- porque muchos de esos FRIL llegaron hace un mes atrás, y otros que los hemos licitado 3 veces e incluso un FRIL, que salió por tercera vez la plaza de la Bernardo O`Higgins, que salió \$4.000.000.- de lo que permite el FRIL, nosotros acordamos poner los \$4.000.000.- se para toma de razón en Puerto Montt, y nos dijeron que no, que tendría que ser calzado por la cantidad, no podíamos adjudicarlo, y era la tercera vez que estábamos licitando ese proyecto, salió \$4.000.000.- y para que salga rápido el proyecto decidimos colocar el monto que faltaba y ellos nos dijeron que no podríamos colocar el dinero a ese proyecto, por lo tanto, se tendría que dejar sin efecto la licitación. Pasa a la mesa don Claudio para que expliques por qué los FRIL y cuando llegaron, porque las cosas hay que colocarlas en su contexto original “.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONONO: " Buenas señores Concejales, y señor Presidente, primero decir que para nosotros como Municipio son importante todas las fuentes de financiamiento, y algunos Consejeros han dicho también que no nos importa estos proyectos de montos bajos, lo cual, es falso nosotros estamos postulando proyectos a todas las fuentes de financiamiento, tenemos proyectos P.M.U. acciones concurrentes de P.M.B. todos en ejecución e incluso hemos postulado proyectos hasta los fondos de discapacidad, que presentamos ahora ultimo proyectos por \$10.000.000.- y los proyectos FRIL no escapan a nuestra responsabilidad y a nuestro interés, efectivamente los proyectos tal como les explicaba el señor Alcalde, comenzaron su ejecución muy tarde, el tramite administrativo para ejecutar proyectos es muy lento aún comenzaron nuestros proyectos a licitarse en el mes de Agosto septiembre, y algunos comenzaron un poco más tarde, producto de licitaciones, que no tuvieron oferentes, pero básicamente los proyectos están en ejecución, están construyéndose, también el Gobierno Regional hace estos ranking de gastos, y que no reflejan la realidad que tiene cada uno de los municipios, por ejemplo, nosotros no hacemos proyectos por administración directa, hay municipios que hacen proyectos por administración directa, y ese gasto es mucho más rápido, hay proyectos que tienen dos estados de pago, o hay proyectos que ejecutan los municipios por un mes y tienen un estado de pago; entonces, todos nuestros proyectos están referidos a obras civiles y tienen estados de pago de 4, y efectivamente estamos en el 2 estado de pago, y casi todos están terminado en el mes de enero, algunos van a terminar ahora en diciembre, también hacemos los resguardos nosotros debidos en relación a que concentramos retenciones en el estado de pago final para efectos de salvaguardar es nuestro interés que la obra quede bien; entonces el estado del pago mayor va al último, va al final, entonces, generamos menos pago al inicio, por eso esos ranking, si bien el Gobierno Regional, le encantan hacer este tipo de ranking, no se puede comparar los rendimientos de un municipio y otro, a más podrían hacer un ranking de los municipio que tienen mayor cantidad de proyectos FRIL observados por Contraloría, y ahí el ranking sería distinto, Puerto Octay, Puyehue, y San Juan de la Costa, tienen proyectos observados por Contraloría, por lo tanto, a mi también me gustaría ver ese tipo de ranking. Esa es la realidad nuestros proyectos están en ejecución, tienen estados de pagos pendientes, pero son cómo nosotros elaboramos las bases y cómo vamos trabajando nuestros proyectos, todo está en Dirección de Obras e Inspecciones de Obras, excepto el que le mencionaba el Alcalde, que es un proyecto de la plaza Bernardo O` Higgins, el cuál licitamos tres veces, el Gobierno Regional no acepto que adjudicáramos, y ese proyecto va a tener que licitarse de nuevo el año 2012".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, a mi me parece muy bien que usted defienda a la gente de confianza de usted, eso habla muy bien de

usted, me parece muy bien, aquí la verdad de las cosas, lo único que cuenta son las cifras, y Osorno aparece con un 9%, el señor Donoso dice que le encantan los ranking, le debe encantar bastante porque siempre estamos al final, y cuando habla de que están observados algunos proyectos, efectivamente están observados y tienen 0% de asignación, San Juan de la Costa, Río Negro, tienen 0% de asignación, así que más que encantarle los ranking, a mí me gustaría más que hagan el trabajo”.

CONCEJALA UBILLA: “ Don Claudio cómo prevé, porque este ranking está hecho en una determinada época, cómo prevé usted, que va a terminar este ranking a fin de año, qué porcentaje se logró ejecutar”.

SEÑOR DONONO: “Bueno, yo dije que no me gustaban los ranking, porque no reflejan las diferencias que existen entre cada modalidad de ejecución y los tipos de proyectos, en cuanto a los proyectos que estaban contratados, todos terminan en ejecución en enero, ahora la Comisión Provincial, porque los FRIL han pasado a ser decisión de las comisiones provinciales del Consejo Regional; entonces, nuestra comisión provincial, acordar no iniciar proyectos 2012, antes que terminen los que están en ejecución 2011, nosotros terminaríamos nuestros proyectos en enero del 2012, por lo tanto, comenzaríamos la ejecución de los proyectos 2012, a partir del mes de marzo, porque el proceso 2012, se va adelantar y va a comenzar ahora desde el 15 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012”.

ALCALDE BERTIN: “ A mí me parece absolutamente incoherente esa política, porque todos sabemos que en la administración pública, existen los fondos de arrastre, porque sino no tendría ningún sentido licitar en diciembre o en noviembre, porque todos sabemos que no vamos a alcanzar a gastar el dinero hasta diciembre, por lo tanto, ahí estarían los fondos de arrastre, si nosotros licitamos un proyecto en noviembre o en diciembre va a quedar dinero para el año siguiente; entonces, si ellos no van a entregar recursos nuevos en enero y febrero, porque tenemos FRIL pendientes, vamos a atrasar el gasto nuevamente, porque va a comenzar un proceso con dos meses de atraso, o sea, una política absolutamente errada”.

SEÑOR DONONO: “ Esa fue la decisión que tomo la comisión provincial”.

CONCEJALA UBILLA: “ Esa decisión está basada en alguna norma o es una decisión, porque si es una decisión de tipo administrativa, que no tiene una sustentabilidad legal, creo que efectivamente habría que pedirle que reconsideren, porque evidentemente es irracional, sobre todo por un tema de estacionalidad”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo otro teniendo en cuenta, que los proyectos apuntan generalmente a proyectos de construcción de cosas pequeñas, y hoy día las empresas constructoras de Osorno, no están tomando estos

proyectos, cada uno de estos proyectos a lo menos lo hemos licitado dos veces, y el caso de la plaza de la Bernardo O` Higgins tres veces”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Ese es el punto, o sea, si hoy día tenemos proyectos que están en proceso de reevaluación de parte del Gobierno Regional, significa que un externo nos tiene trabado, la ejecución de los proyectos, entonces, hay una incoherencia con la decisión de los Consejeros a nivel provincial, sin embargo, yo creo que el espíritu de los proyectos FRIL, básicamente están apuntados en cierta forma a municipios chicos, en donde no cuentan con grandes equipos de profesionales a fines dentro de la Secretaria Regional de Planificación, porque estos proyectos no requieren recomendación técnica, más bien obedece a una definición de especificaciones técnicas, principalmente, pero no requieren de esta metodología larga y compleja que establece el sistema nacional de inversiones, y lo otro que se dio a conocer a través de los medios de comunicación, que se había modificado los montos, porque este de definir montos acotados, donde el mismo Alcalde lo acaba de explicar, generalmente las empresas no le interesa porque hay una serie de requisitos que tiene que ver con contrataciones de mano de obra, por lo tanto, entiendo yo, y eso espero que usted me lo pueda confirmar abrían ampliado para el próximo año los montos de los proyectos FRIL, producto de esta inconsistencia que se presenta”.

SEÑOR DONONO: “ Sí, pero no es un aumento específicamente referido a los proyectos FRIL, existe una norma de inversión que especifica que los proyectos que superan los \$50.000.000.- tienen que tener recomendación técnica de SERPLAN para poder ser ejecutados, el Ministerio de Planificación Social en este caso, esa se modificó y ahora el Sistema Nacional de Inversiones define que el monto mínimo, van a ser \$70.000.000.- hacia arriba, y cualquier iniciativa que supere ese monto tiene que tener recomendación del Ministerio de Desarrollo Social, por eso, que ahora los FRIL, y los P.M.U. y cualquier otro proyecto, de los que se ejecutan de forma más rápida sin pasar al Sistema Nacional de Inversiones, van a ser menores a \$70.000.000.-”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, continuamos con los puntos varios”.

5.- CONCEJAL CASANOVA : “ Hay una inquietud de parte de los vecinos de Jardín del Alto, en relación a la construcción de un reten de Carabineros, en una zona que supuestamente sería área verde, quisiera un informe de Dirección de Obras, o Secplan, para ver la veracidad del tema, porque a lo mejor no es así”.

ALCALDE BERTIN: “ No hay ningún problema Concejal, que se haga el informe”.

6.- CONCEJAL BAEZA: " Solicito a usted, que me pudieran hacer llegar las actas de las mesas de trabajo que hicieron con la Administradora Municipal, con los chacareros de la Feria Pedro Aguirre Cerda, creo que ha habido tres reuniones de esta mesa de trabajo, me gustaría tener la posibilidad de leer estas actas".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar la información al Concejal Baeza".

7.- CONCEJAL BAEZA: " Hay un problema que se ha suscitado, evidentemente, por lo que significan los cambios del tránsito en la ciudad, la posibilidad del boulevard, los comerciantes ambulantes, la pregunta básicamente es si existe alguna posibilidad de hacer un boulevard en otra calle; lo consulto, por ejemplo, en calle Cochrane, pensando que no tapemos Ramírez, porque en esa calle nos provocaría un caos vial enorme, pero habría otra posibilidad de estudiar algún tipo de boulevard de navidad para los comerciantes ambulantes en otra calle que no sea Ramírez".

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que todas las calles están hoy día absolutamente congestionadas, o sea, cualquier vía que nosotros cerremos, se nos genera un nudo atroz, la ciudad es un compacto que cualquier parte o cualquier arteria que se afecte, nos genera un problema bastante grande".

CONCEJALA UBILLA: " Se estaba considerando en el antiguo puente una feria navideña".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a hacer la Feria Navideña, de las Mujeres emprendedoras, estamos remozando este puente, y una vez que termine esta organización va a quedar habilitado para que se haga cualquier tipo de actividad, porque la plazuela no se va a prestar más para estos fines, porque se entorpeció bastante últimamente, tuvimos muchos reclamos y la situación fue bastante incomoda, por lo tanto, la plazuela no se presta más para estos fines, al igual de la plaza de armas, y vamos a dejar ese punto de encuentro, que va hacer el puente San Pedro para esos fines".

CONCEJAL BAEZA: " Referente a lo mismo, ya que el Puente San Pedro tiene un tramo, donde prácticamente no tiene locomoción, que llega hasta la curva, ese sector de calle podría ser considerado dentro de lo mismo, y lo que significa alrededor del Fuerte Reina Luisa."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a partir por el Puente San Pedro, porque estamos habilitando eso, lo estamos remozando, además, circula mucha gente por el lugar, y creo que es una buena idea."

CONCEJALA UBILLA: " La señora Martha tiene razón, quizás sería posible establecer una especie de estacionamiento para la gente que visite el lugar."

ALCALDE BERTIN: " Tenemos estacionamientos al lado, donde estuvo la empresa que construyó el Puente, donde está el memorial de los Derechos Humanos, está considerado."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, lo primero es solicitar un informe a la Oficina del Adulto Mayor, con respecto al Programa de Gobierno, que se denomina Viviendas Tuteladas; entiendo que esto es un Programa que está orientado a la construcción de viviendas sociales, donde se va a favorecer a un grupo reducido de adultos mayores, pero que a la fecha de hoy desconozco los motivos de por qué esto no se ha ejecutado en la comuna de Osorno, existiendo compromisos concretos desde ese punto de vista."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se pida la información correspondiente."

9.- Se da lectura al «ORD. N°1339 SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN. ANT.: ORD. N°1126 DEL 01.12.2011 DE SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: DA RESPUESTA. PUERTO MONTT, 06 DE DICIEMBRE DE 2011. A: SECRETARIO MUNICIPAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JAIME PRITZKE VARGAS, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS (S).

Por el presente me permito confirmar participación del Secretario Regional Ministerial de Planificación, don Rodrigo Carrasco Arata, en la sesión del Concejo Municipal de Osorno que se efectuará el día 20 de diciembre de 2011.

En dicha ocasión, el Secretario Regional abordará los temas planteados en su oficio Ord N° 1126 del día 01 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME PRITZKE VARGAS, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS (S).»

CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo segundo, señor Alcalde, con respecto a este oficio, donde entiendo que el Seremi de Planificación nos va a visitar en la próxima Sesión de Concejo, para explicarnos sobre estas modificaciones que se han realizado a la Ficha de Protección Social, y que aquí bien se explica, que tiene que ver que en este último año, más de 4.000 familias han aumentado su puntaje, en comparación con el año anterior; creo que este tema es demasiado relevante, que genera muchos efectos, hay una clara disminución del gasto público, por concepto de subsidios que las familias acceden en virtud de este sistema de focalización de beneficios. Entonces, me gustaría tener más elementos, a partir de esta información que se entrega, y quisiera solicitarle, señor Alcalde, que el Director de la

Dideco, a través de la Encargada de la Ficha de Protección Social, pudiera convocarnos a una reunión de trabajo, para conocer más antecedentes en relación a este tema, antes de enfrentar la reunión con el Seremi de Planificación."

ALCALDE BERTIN: " Me parece muy bien, que se haga la coordinación correspondiente. En todo caso, a modo de información, hoy día en Santiago había bastante presencia sobre este tema."

10.- CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, tengo entendido que se abrió la Propuesta para el diseño del Arco del nuevo Puente San Pedro, obra con la que no estoy de acuerdo, pero me gustaría conocer cuál es la propuesta respecto de esa materia, si se puede hacer alguna presentación aquí en el Concejo."

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, para el próximo Concejo, en todo caso, estoy viajando el día lunes a Santiago, tengo audiencia con el Ministro, y le vamos a plantear uno de los temas que es el Arco para el Puente; también le vamos a plantear el tema del Puente Bulnes, el Acceso Norte, el Acceso Puyehue, y creo que alguna cosa va a resultar."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, yo contrario a lo que dice mi colega Ubilla, le deseo todo el éxito posible, porque estoy a favor del Arco; cuando salió el proyecto del Arco viajamos, junto a varios colegas Concejales, a entrevistarnos con el Ministro de aquel entonces, a solicitar que los fondos fueran incluidos con el Arco, porque consideramos que Osorno, en aquel entonces, lo sigo considerando y lo sigo apoyando, Osorno también se merece obras emblemáticas y obras de gran envergadura, no solamente Santiago necesita más línea de Transantiago, de metros, o grandes parques, o Valdivia, en remodelamientos grandes, o Puerto Montt, Osorno también, y no tenemos por qué pensar que \$20.000.000.- ó \$20.000.000.000.- es mucha plata, cuando en Santiago esa cantidad es un pelo de la cola. Estoy porque mi ciudad se engrandezca, estoy porque a mi ciudad le vaya bien, estoy porque en mi ciudad se hagan obras emblemáticas, y por esa razón, señor Alcalde, deseo que le vaya excelentemente bien."

CONCEJALA UBILLA: " Comparto lo que dice don David Benavente, que es un exceso de adorno, y fuera de eso, irracional, y en ese tema hay prioridades y necesidades, el soterramiento, por ejemplo, del proyecto de Avenida Manuel Rodríguez, con el cableado eléctrico, podría haber sido, hasta el soterramiento de calle Ramírez, algunas cuadras, era una inversión que al final produce un efecto más positivo. Por eso quisiera que se nos pudiera hacer una presentación de ese proyecto en el próximo Concejo."



11.- CONCEJALA UBILLA: " El segundo punto, señor Alcalde, vi que usted está acogiendo la idea de hacer una fiesta o recibir el año nuevo con fuegos artificiales, y hay gente que se está oponiendo, porque todo esto es opinable; me da la impresión de que con el éxito que tuvo la Fiesta de la Cerveza en el sector Chuyaca, ese sí es un lugar adecuado para recibir el nuevo año; ¿los fondos aportados son solamente para los fuegos artificiales, o son considerados el tema de la seguridad, los baños, el tema de una Orquesta, cuál es el proyecto de esta fiesta."

ALCALDE BERTIN: " Le vamos a pedir a don Claudio Villanueva que venga la próxima Sesión a contarnos de qué se va a tratar este proyecto. Ahora, de lo anterior, Cecilia, me quedo con la carta de Vicente Climent, porque realmente es un hombre visionario, que ve hacia arriba."

CONCEJALA UBILLA: " Son cosas opinables, porque en definitiva porque el asunto del Arco es una instancia que pudo haberse consultado a la comunidad, en relación a cómo hay que hacer las cosas."

ALCALDE BERTIN: " Pero sabe una cosa, creo que hay un profundo error en varias cosas, primero, este fue un proyecto que fue aprobado con este Arco, y se aprobó y se echó a andar y se licitó con este Arco. Entonces, hay toda imagen que se fue creando en la mente de las personas, que hoy día sienten que hay una obra que está inconclusa; concuerdo con usted, si realmente pudiéramos tomar esos \$2.000.000.000.- y decir que con ese dinero vamos a hacer el Parque Chuyaca, sería genial, pero usted sabe, y todos sabemos, que si no ocupamos esas platas no va a quedar ni siquiera en la región, se va a ir haciendo y distribuyendo para cualquier parte, porque las platas están calzadas para los fondos que fueron hechos, nada más que eso, y nadie tiene facultades para transferir fondos de una obra a otra, solamente haciéndola, y haciéndola no nos van a pasar \$2.000.000.000.- a libre disposición. Entonces, si tenemos una obra que fue diseñada, licitada..."

CONCEJALA UBILLA: " Estamos licitando el diseño del Arco, un diseño posterior a la construcción del Puente."

ALCALDE BERTIN: " Pero esa es la consecuencia de lo que pasó después."

CONCEJALA UBILLA: " Pero lo que estamos hoy día licitando, es un proyecto del diseño, pero este es un diseño posterior a la construcción del Puente, este no es un Puente considerado con el Arco incluido. Hoy día, el mismo ejemplo que aparece en el Diario, que cita a Calatravas en Buenos Aires, eso está absolutamente errado, porque ese Puente fue concebido un Puente con el Arco."

ALCALDE BERTIN: " Nuestro Puente igual, fue concebido con el Arco, pero las inconsecuencias del proceso hicieron que las cosas cambiaran de esta

manera, y nos obligaron, como Municipio, que nosotros financiáramos un nuevo proyecto.”

CONCEJALA UBILLA: “ Pero le vuelvo a insistir, señor Alcalde, siento que este es un exceso de adorno, es un exceso, por eso es que me interesa conocer el proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “ Le adelanto algo, el Arco es el mismo, es exactamente el mismo, la única diferencia es que se sacan los apoyos, que estaban en el Puente.”

CONCEJALA UBILLA: “ Y lo tiene, en la visión completa, con el Hotel Sonesta, eso me interesa saber.”

ALCALDE BERTIN: “ No hay problema. Y en la otra parte de Chuyaca, está todo funcionando, así es que vamos a pedirle a don Claudio Villanueva que nos explique cómo se va a hacer, pero creo que va a ser un bonito encuentro de Año Nuevo.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Alcalde, quizás, para información de la colega Ubilla, este proyecto fue uno de los que más se discutió en el Concejo, y cuando dice que no participó la comunidad, sí participó, porque este se discutió en el CESCO, que existía en ese momento, por lo tanto, ahí participaron todas las fuerzas vivas de la ciudad. Y este proyecto siempre estuvo contemplado con el Arco, y cuando viajamos a Santiago, con el Concejal Casanova, el Concejal Orlando Mella, Q.E.P.D., obviamente, fuimos a pelear un Puente con Arco, y así se aprobó, y como bien lo explicaba el señor Alcalde, en ese entonces, fueron las circunstancias, y que ocurrió también con el cambio de Gobierno, acuérdense que hubo un Senador de esta zona, que decía que todo eso era un tongo; entonces, creo que ahí hubo una situación que no fue bien tratada, y cuando se produjo el cambio de Gobierno, y se construyó el Puente se le sacó el Arco, y por insistencia del Concejo, nuevamente se incorporó ese proyecto, pero eso, siempre, originalmente, estuvo así.”

CONCEJALA UBILLA: “ Pero, Emeterio, esto fue construido en la Administración del ex Alcalde Mauricio Saint-Jean, y en ese período no existía el CESCO; este tema fue tratado en el CESCO, después de que asumió el Alcalde Bertín, pero no en la época del señor Saint-Jean, porque no existía el CESCO.”

12.- CONCEJALA HENKES: “ Presidente, quisiera saber si existe la posibilidad de colocar buses de acercamiento para los alumnos de las Escuelas Municipales, porque conversé con algunos Directores y me señalaron que les gustaría tener este sistema de que hubieran buses que trasladaran a sus alumnos, porque se está perdiendo mucha matrícula, por el hecho de la distancia entre los domicilios de los alumnos y las escuelas.”

ALCALDE BERTIN: " Concejala Henkes, dos cosas para meditar el tema. Creo que sería bonito hacerlo, pero es imposible, hoy día estamos conversando que aún nos quedan 15.000 alumnos, un bus va a llevar 30 alumnos; para generar un impacto fuerte, tendríamos que tener, por lo menos, unos 100 buses de acercamiento, y eso es imposible, para asegurar a los alumnos. Y lo otro, dadas las condiciones en la que nos encontramos, viviendo en Educación, no sabemos qué va a suceder, los ahorros que teníamos fueron gastados para cancelar los sueldos de los profesores, por las tomas prolongadas."

CONCEJALA HENKES: " Pero los Directores dicen que ellos pueden costear los buses, con fondos de las Escuelas."

ALCALDE BERTIN: " Eso lo pueden hacer."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente. Estos temas que plantea la Concejala Henkes, fue conversado y analizado en muchas oportunidades, en las reuniones de la Comisión Educación, con la gente del D.A.E.M., y la verdad es que una de las razones por la cual se desechó esta idea, fue porque logísticamente era imposible; segundo, hay un tema de costo, que finalmente se termina traspasando, en un pequeño porcentaje, al apoderado, y la verdad es que nuestros apoderados, no están en condiciones de cancelar un costo, que por más pequeño que sea, a ellos les cuesta. Por lo tanto, cuando eventualmente, algún Director dice "lo vamos a solventar con los fondos del colegio", la gran crítica que hacen los Directores al D.A.E.M. es que las platas no alcanzan ni para las ceras, ni para los escobillones, ni para limpiar los vidrios, entonces, mal puede decir que van a tener plata para arrendar un bus; por ende, a dónde van a traspasar el costo, a los apoderados. Invito a la colega a acercarse a la Comisión Educación, porque ahí se han conversado estos temas; lo otro, con las distintas declaraciones que han hecho los Dirigentes Estudiantiles, que los paros van a continuar en el 2012, nos complica el panorama, en cuanto a lo que van a ser los costos educacionales, los costos de mantención, y el mantenimiento en nuestras Unidades Educativas. Entonces, el panorama que se avecina no es un tema menor, todas las declaraciones, de todos los dirigentes estudiantiles, apuntan a que el paro continua en el 2012, y se nos avecina un año difícil."

13.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera pedir un informe detallado de lo que resultó del trabajo que efectuó la Consultora que elaboró la Planificación Estratégica Institucional, donde se pagaron \$12.960.000.-"

ALCALDE BERTIN: " Bien, que informe nuestra Administradora Municipal."

14.- CONCEJAL VARGAS: " Segundo punto, y de acuerdo a las subvenciones que acabamos de aprobar, señor Alcalde, en el Punto 10, mi abstención en uno de los proyectos, el N°29, de la Fundación FREDER, por ser funcionario de la institución."

ALCALDE BERTIN: " Está extemporáneo, pero lo vamos a complementar."

15.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, mi primer punto dice relación con algo que planteé en Asuntos Varios, la semana pasada. Señalé que en mi calidad de Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales, se me había mandatado una situación puntual, referente al traspaso, nuevamente, de los Colegios Municipalizados al Estado, y requería la opinión del Alcalde de esta comuna y del Concejo, a raíz que el día 19 de diciembre, en Santiago, se está convocando a este Comité Ejecutivo, justamente, para discutir este tema, donde va a estar presente el Subsecretario de Educación. Por lo tanto, para poder opinar, con propiedad, me gustaría recoger el espíritu que tiene este Concejo y el Alcalde de esta comuna, referente a esta situación, que hoy día hay un proyecto de Ley que el Gobierno está ingresando al poder legislativo, para debatir si se traspasan o no los colegios municipales al Estado. Entonces, si usted lo permite, señor Alcalde, quisiera que se pudiera debatir y recoger las opiniones mis colegas."

ALCALDE BERTIN: " Emeterio, creo que este es un tema bastante complejo, el 19 es la próxima semana, considero que esta semana podríamos juntarnos un rato, en un horario determinado, para discutir el tema, y venir un poco más preparados; y le pediría al D.A.E.M. que nos entregara información, ya sea números, estadísticas, porque tenemos que ver cuántos colegios se mantienen por sí mismos, el valor de la subvención, las subvenciones especiales, qué pasa con los Jardines, muchas cosas que necesitamos saber, y me gustaría que el D.A.E.M. nos entregara esa información, entráramos en una discusión, y tomáramos un acuerdo, ningún problema con eso."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, existe la posibilidad de pedir a los establecimientos educacionales que opinen a través de las Unidades Escolares, que los Directores consulten en sus Consejos de Profesores, y eventualmente, si hay alguna posibilidad de hacer una consulta a los apoderados, lógicamente, esto va a ser una consulta que se les va a hacer a ellos sin la información completa."

ALCALDE BERTIN: " No sé si tenemos tiempo."

CONCEJALA UBILLA: " Pero por lo menos a los Directores, sí es importante, con sus Consejos de Profesores, para tener una aproximación de cuál es el sentir de la comunidad."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero aclarar algo, en ese sentido, hay que tomar en cuenta de que el Gobierno está consultando en los colegios, a través del Colegio de Profesores, hay una instancia, porque lo que quiere recoger el Gobierno es la opinión de los Municipios, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales. Hoy día hay una mesa que se estableció, que es el Gobierno, Asociación de Municipios, y Colegio de Profesores."

CONCEJALA UBILLA: " Justamente por eso, porque a mí, como Concejala, me interesa saber cuál es la opinión de nuestros profesores, de nuestros Directores y de nuestros estudiantes, porque para tomar una decisión en el Concejo, es importante saber su opinión. Porque volver a centralizar la educación, siento que la municipalización fue una forma de desconcentrar, pero es la opinión de uno."

ALCALDE BERTIN: " Veámoslo."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, la verdad es que este tema está en discusión, en este minuto, en la mesa de trabajo del Gobierno, conjuntamente con el Colegio de Profesores, y a su vez, el Colegio de Profesores, ha irradiado, hacia todas las regiones del país, esta misma preocupación, esta misma consulta internamente. Este es un tema absolutamente complejo, muy difícil, y por esa misma situación, dentro de la misma discusión, el Ministro estableció que el eventual traspaso iba a ser un proceso absolutamente gradual, y segundo, un proceso, absolutamente, optativo, dependiendo de cada Municipio, porque cada uno tiene realidades absolutamente distintas. Le quiero comentar, señor Presidente, que hasta el minuto 30 Alcaldes han manifestado su intención de seguir administrando la educación; también hay un porcentaje importante de Alcaldes que, lisa y llanamente, que son los Municipios más pobres, quieren entregar la administración de sus establecimientos al Estado, pero, no hay una decisión en común de la Asociación Chilena de Municipalidades al respecto, porque dentro de la misma mesa hay 4 Alcaldes que quieren seguir administrando la educación municipal; porque cada uno tiene realidades absolutamente diferentes, porque hay Municipios que tienen muchos recursos, sobre todo Las Condes, Vitacura, que lo pueden hacer, Ñuñoa, Providencia, pero otros Municipios, como San Juan de La Costa, Río Negro, para ellos es algo diferente. Pero este tema está siendo socializado, consultado, en las distintas instancias, y es un tema netamente técnico, en la cual deben opinar, a mi juicio, las personas que están manejando administrativa y financieramente, lo que son el patrimonio municipal, de un tema tan importante como la Salud y la Educación. La verdad es que a veces, por un tema electoral, derivar y preguntar a todo el mundo sobre un tema que son competencia directa de personas capacitadas, no es muy bueno, señor Presidente."

CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, quiero hacer recuerdo de que ya hubo un Congreso Nacional de la Educación Municipal, en el mes de septiembre, donde se juntaron una gran cantidad de municipios del país, y hubo un pronunciamiento con respecto a esta materia. Ahora, es



efectivo lo que plantea Alexis, hay Municipios que no están de acuerdo con este proceso de desmunicipalizar la educación, como una mayoría importante sí están de acuerdo. Ahora, creo que este es un tema que, indudablemente, y aquí es una sugerencia para el colega Emeterio Carrillo, tampoco es un tema que se va a resolver el próximo lunes; entonces, sugiero, señor Alcalde, es que comencemos a trabajar el tema a través del D.A.E.M., si la idea es partir con una Sesión Extraordinaria, para comenzar a analizar los antecedentes, pero que mantengamos esta línea de trabajo; creo que lo que hay que hacer, a través del Comité Ejecutivo, es socializar el proyecto de Ley, para ver en qué condiciones cada uno de los Municipios del país acoge, en gran medida, el proyecto, creo que esa debería ser la línea de trabajo, y en ese contexto deberíamos mantener una conversación y análisis de los antecedentes, con respecto a la realidad de la comuna de Osorno."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, justamente lo que se intentaba provocar era eso, una discusión, y ver cuál es la postura; encuentro muy razonable lo que señala el colega Muñoz, de que esto no se va a resolver el próximo lunes, pero sí llevar esta propuesta de este Concejo. Por lo tanto, lo que hoy día pretende la Asociación de Municipios, a través de la Presidencia, es unificar algún criterio, porque hay una diversidad de opiniones, y ustedes muy bien lo han dicho, porque hay muchas personas que están opinando personalmente y no como Cuerpo, porque el Alcalde tiene su opinión, yo tengo la mía, pero en algún momento se tendrá que sacar una opinión como Cuerpo Colegiado, y eso es lo que se pretende. Porque estuve en ese Congreso de Educación, y ganó la opción de traspasar los Colegios, pero cuando se revisó el listado de los Municipios que ahí aparecían, el 50% eran municipios rurales, y que bien señalaba el colega Casanova, que son los que hoy día están ahogados, asfixiados, por deudas previsionales y otras cosas, que inclusive, esos Alcalde están a punto de ir a la cárcel por estas deudas. Por lo tanto, es obvio que ahí hay una desesperación y una intención de devolver, pero, están los otros Municipios, que sí se han podido financiar, sí se han sabido manejar, y que piden una fiscalización más estricta, y eso es lo que se quiere discutir. Por ende, me parece razonable lo que aquí se acoge, de que a través de la Comisión Educación, pudiéramos tener una reunión de trabajo, como corresponde, y yo pueda pedir, el próximo lunes, un poco más de plazo para debatir más profundamente y dar nuestra respuesta sobre ese tema."

16.- CONCEJAL CARRILLO: " El siguiente punto, señor Alcalde, obedece a una situación que se viene presentando en reiteradas ocasiones, de que en calle Portales, donde está el barrio bohemio de Osorno, han ocurrido hechos de sangre; recién, el domingo en la madrugada un joven de 15 años, con un arma de fuego, hirió a 3 personas, lo cual se suma a que dos semanas atrás otro joven apuñaló con arma blanca a otra persona, y si revisamos las estadísticas, este año ha habido varios hechos de sangre en ese lugar; y preocupa porque este



tema ya se ha debatido acá en el Concejo, y en alguna oportunidad, Carabineros se comprometió a tener un plan de contingencia en el lugar, justamente para evitar estos hechos de sangre. También, aquí, le compete responsabilidad al Gobernador, porque le compete velar por el tema de seguridad en Osorno. Me gustaría, señor Alcalde, que se pudieran hacer dos oficios, primero, para consultar al señor Gobernador, si a raíz de estos hechos que han ocurrido, se está evaluando algún plan de contingencia para el lugar, y ver qué se puede hacer. Y segundo, poder invitar a este Concejo al Subcomisario de los Servicios de Carabineros, para que nos diga cuáles son las medidas de mitigación que ellos han observado sobre esta situación, y ver de qué manera se puede colaborar en este tema, porque preocupa, incluso, en ese lugar hubo un hecho de una persona que falleció, producto de estos incidentes."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, leía con preocupación lo señalado por el Concejal Carrillo, en un diario de circulación local, en relación a este hecho de sangre, que aconteció en el denominado "barrio bohemio", y digo con preocupación porque la primera responsabilidad que él sindicó es al Gobernador y a Carabineros de Chile, pero en ningún caso menciona a los dueños, a los particulares de estos locales, que también tienen responsabilidad en asegurar la seguridad de las personas que están dentro de los locales. Hoy día no podemos pretender tener un Retén, en la esquina de Portales con Ramírez, no podemos pretender distraer recursos humanos de Carabineros, cuando hoy día en los sectores poblacionales, se necesita con bastante urgencia su presencia, por un tema de un grupo de empresarios privados de tener locales nocturnos, y que también deberían preocuparse de contratar Guardias de Seguridad, como una manera preventiva. Pero, atribuir la responsabilidad absoluta a Carabineros de Chile o al Gobernador, me parece un exceso, por cuanto el tema no es así. Todas las personas tienen el derecho de seguridad, así como las personas que están en todos los locales comerciales, que me imagino deben tener suculentas ganancias, pero que también necesitan la misma sensación de seguridad la gente que vive en Rahue Alto, Ovejería, en Francke, en Bernardo O'Higgins, en todos los sectores; creo que no debe existir exclusión en cuanto a la seguridad, y es bien fácil hoy día echar la culpa de todo a Carabineros de Chile, ha sido el blanco permanente de críticas y nadie se ha atrevido a reconocer la gran labor que hacen en cuanto a la seguridad y el orden, considerando las limitaciones que tienen de Personal y de recursos; la verdad es que es fácil apuntar en contra de Carabineros, pero a veces, también, hay que ver la responsabilidad de los privados en estos temas. Estoy seguro de que Carabineros debe tener un Plan de Contingencia, pero le digo que sindicalizar o pretender tener a Carabineros de punto fijo o retenes móviles, exclusivamente, en un barrio en particular, el mismo derecho tendrían, de ahí para adelante, de pedir todos los sectores, las mismas medidas de seguridad, porque no puede haber discriminación o preferencias para unos o para otros, señor Presidente."



CONCEJAL BAEZA: " Es un tema que es para largo, múltiples veces debatido acá, y va a seguir siendo conversado, seguramente, porque la solución, tal como el problema, es muy complejo. Creo que reuniendo todos los antecedentes, los factores, son importantes para todos y la Gobernación, por supuesto que tiene una responsabilidad primordial; por supuesto que Carabineros es el ente llamado a producir el ordenamiento, los particulares no pueden abstraerse de esta situación, pero también creo que el Municipio debe tener algún aporte. Hemos visto que en varias partes de Chile, muchas Municipalidades han hecho aportes a la seguridad, a través de las cámaras de televigilancia, estas cámaras administradas por la Municipalidad y otorgadas para el beneficio de Carabineros, para que ellos puedan tener pruebas, mejor visión y tomar decisiones, y ser manejadas a través de Carabineros, son un producto que se ha visto bastante, a través del tiempo, y son seguras, y tienden a disminuir las zonas donde hay este tipo de implementación, la delincuencia. Podríamos genera mayor seguridad en la comuna; creo que la actualización y la mejora del software y cámaras de televisión, traspasárselas a Carabineros, para que ellos las administren, y vigilen con mayor eficacia, podría ser una posibilidad bastante concreta, para poder generar un buen ambiente en esa zona. Creo que hay que considerarlo, si hay alguna limitación, me gustaría saberlo, pero creo que es una idea que debemos explorar."

CONCEJAL MUÑOZ: "Cuando el actual Gobierno no pudo cumplir con su promesa de terminar con la delincuencia, el Ministro de Defensa terminó endosando la responsabilidad a los Fiscales o al Ministerio Público, hoy día Alexis le quiere endosar la responsabilidad a los dueños de los locales, por no terminar con la delincuencia en el centro de Osorno. creo, señor Alcalde, que efectivamente hay una responsabilidad directa, hoy día se ha modificado enormemente la dependencia de Carabineros, hoy día Carabineros depende, por mandato legal del Ministerio del Interior, por lo tanto, hoy día hay una responsabilidad directa, en términos de trabajar el tema de la prevención, y en ese contexto, claramente hay imputados con respecto a quienes cometen delitos, y ellos son quienes deben responder frente a la justicia. Sin embargo, indudablemente, hay una responsabilidad política, desde el punto de vista de los hechos delictuales y de mayor connotación social, y eso tiene nombre y apellido, hay funciones que están lideradas por el Ministro del Interior, y a través de los Órganos, que en este caso es Carabineros de Chile, que pasa a depender, administrativa y jurídicamente, de este Ministerio, y entiendo que Investigaciones de Chile también entra bajo esa figura. Por lo tanto, en la línea de poder conversar o dialogar con ellos, con Carabineros, en términos de cómo poder fortalecer, mejorar las capacidades preventivas, deberíamos ver como Municipio cómo podemos cooperar, pero, indudablemente, nuestra responsabilidad como ente a nivel local, no pasa más allá de estas obras importantes que hoy día se han ido desarrollando, que tiene que ver con alarmas comunitarias, que tiene que ver con mejorar el alumbrado público."



CONCEJALA UBILLA: " Aquí el único responsable del delito es la persona que lo cometió, eso está absolutamente claro, y si no también somos todos responsables, porque hay un sistema educacional, hay un sistema de formación, de valores, y también hay hechos circunstanciales que a la gente le lleva a cometer delitos. A mí sí me consta que normalmente, vivo aquí en el centro, Carabineros, en el sector céntrico, es un sector privilegiado en cuanto a lo que es la circulación de Carabineros de Chile, todas las noches Carabineros está en el centro y en el sector bohemio; lógicamente, no podemos tener a un Carabinero para cada uno de los asistentes a estos lugares. Alcalde, en alguna oportunidad lo propuse, creo que sería bueno, sobre todo ahora que viene la temporada estival, y esa zona es un lugar que también tiene que ver con el mundo de Osorno, que tiene mucha vida nocturna, Osorno, hoy día, es una ciudad donde los jóvenes, la juventud, los adultos, van a ese sector, creo que deberíamos reforzar ese asunto, hacer un barrio bohemio, podría, eventualmente, en las noches cerrarse una parte de la calle, hay mucho que intervenir, hacer cosas al aire libre, y hacer que no solamente lleguen jóvenes, sino que también los adultos; podemos privilegiar el sector como una zona de Osorno, y no verlo como un punto negro que produce delincuencia."

CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, quiero señalar que considero importantes las opiniones que aquí se han vertido, porque la idea no es politizar este tema, porque finalmente quienes pierden es la comunidad. Lo importante es cómo encontramos solución al problema que se ha planteado, y que cada día se va acrecentando aún más; tiene razón el colega Casanova cuando señala que los locatarios también tienen responsabilidad, pero hay que recordar que dos años atrás hicimos una fiscalización muy fuerte a los dueños de los locales, especialmente, por la seguridad interna de los recintos, incluso, se hicieron algunas inspecciones nocturnas, con Inspectores Municipales, Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio de Salud, etc., y se logró mejorar esta situación. Pero ahora el problema se ha trasladado a la calle, y la calle los Guardias, lamentablemente, no pueden intervenir, no están facultados para ello, es Carabineros quien debe intervenir, y es ahí donde se debe buscar un plan de contingencia para poder resolver la situación. Hay que recordar que cuando se creó este barrio bohemio, en esos momentos hubo una conversación con Carabineros, y ellos recomendaron que el barrio bohemio se concentre, para entregar mayor seguridad a las personas que asisten a estos eventos. Por ende, también había un compromiso de Carabineros, por este tema, ya que ellos iban a poder resguardar de mejor manera, si estos locales estaban concentrados en un solo lugar. Como esto no está ocurriendo, y están sucediendo hechos de sangre, hay que preocuparse; y también, aquí hay responsabilidad de la familia, porque uno se pregunta ya que quienes han provocado estos hechos son menores de edad. Pero, hay un tema más relevante Alcalde, que creo que nosotros podemos cumplir un rol con los Inspectores Municipales; en estos locales se están dejando entrar a menores de edad, y no hay una fiscalización real al acceso a estos locales nocturnos, y estos menores no tienen una educación ética, una

responsabilidad con ellos mismos, porque un menor de edad no tiene por qué ingresar a un local con un arma de fuego o un arma de fuego. Por lo tanto, deberíamos, como Municipio, hacer una coordinación con Carabineros e Investigaciones, y en conjunto con los Inspectores Municipales, poder fiscalizar esa situación, y no esperemos a que haya otra muerte u otro hecho de sangre, para tomar medidas. Creo que el tema hay que abordarlo, con seriedad, con responsabilidad, y ver qué está pasando, de lo contrario, vamos a vivir como vivió el barrio Bellavista o el barrio Suecia, y esperemos que no nos ocurra con el sector de Portales. Y me gustaría que se tomaran estos dos acuerdos, uno, con el Departamento de Inspecciones, poder fiscalizar a estos locales nocturnos, en coordinación con Carabineros e Investigaciones."

ALCALDE BERTIN: " A ver, nosotros no podemos fiscalizar lo que usted está planteando, lo que podemos fiscalizar es solamente patentes y obras, nada más."

CONCEJAL CARRILLO: " Pero Carabineros."

ALCALDE BERTIN: " Ni siquiera podemos coordinarnos con Carabineros, quien coordina con Carabineros es la Gobernación."

CONCEJAL CARRILLO: " Entonces, poder oficiar a Gobernación para poder ejercer este control."

ALCALDE BERTIN: " Eso sí, no hay problema, que se haga el oficio."

17.- CONCEJAL CARRILLO: " Y el tercer punto, señor Alcalde, es un tema domestico, del sector de la Villa Atlántico, hay un sitio eriazos, frente al N°2121, en calle Burgos, que hoy día, lamentablemente, está convertido en un microbasural, por lo tanto, los vecinos piden con urgencia se pueda instalar un letrero que prohíba botar basura y se aplique alguna sanción a quienes se sorprenda en esta acción."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a encargar a don Arturo Oyarzún, quien ya está tomando nota al respecto."

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA OBISPADO DE OSORNO. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2011. SEÑOR ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESENTE.

Estimado señor Alcalde:

Con mucha alegría hemos recibido el aporte de esa Ilustre Municipalidad por dieciséis millones de pesos, suma que nos permitirá dar un paso

definitivo en la conclusión del proyectado mural de mosaicos y vitrales en la fachada del templo Catedral de Osorno, mediante su iluminación.

Es por ello que, interpretando el sentir de todos los integrantes de la Fundación "Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux" y en su nombre, he querido hacer llegar a todos y cada uno de los señores concejales, pero muy especialmente a usted señor Alcalde, por hacer posible lo que, en un momento, pareció sólo un sueño.

En la esperanza que el ver esta obra terminada, que deberá quedar como un hito en la memoria urbana de nuestra ciudad, signifique para todos los que hemos tenido el honor de participar en ella la satisfacción de una tarea cumplida, lo saludo muy atentamente.

RENE OSVALDO REBOLLEDO SALINAS, OBISPADO DE OSORNO, PRESIDENTE FUNDACIÓN "MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX".

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1143 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°34 DEL 20.09.2011. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. SESION ORDINARIA CONCEJO N°42 DEL 29.11.2011. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE MAT.: REITERA INVITACION A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ALEX BARTSCH BORQUEZ. SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°42, efectuada en Osorno el día 29 de noviembre del presente año, se deliberó reiterar a usted invitación para que participe en el seno del Concejo, a fin de que exponga sobre el estado de avance del proyecto de estudio céntrico de semaforización, la problemática de acceso del transporte público en nuestra comuna y el estudio que se está abordando al respecto.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl: secretariaactas@imo.cl: o a los teléfonos 064-264301 — 264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1144 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA W42 DEL 29.11.2011



DELIBERACION N°317, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: SOLICITA COLABORACION CON VIGILANCIA POLICIAL EN SECTORES QUE INDICA. OSORNO 07 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CLAUDIO NASH BERNÉ. CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Claudio Nash Berné, Coronel de Carabineros y Prefecto de Osorno, y se permite informar que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°42, de fecha 29 de noviembre del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer vigilancia policial en los sectores de Avenida Costanera, del sector de Francke, donde recientemente se concretaron obras de mejoramiento en las calzadas, y en calle Felizardo Asenjo, sector de Ovejería Bajo, lugar donde se utiliza dicha arteria como pista para carrera de vehículos, especialmente, en fines de semana y en horarios nocturnos.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecen y valoran su gestión, la que sin duda beneficiará a los vecinos de los sectores antes mencionados. De la misma forma, le manifiestan a usted los mejores parabienes y deseos de éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1145 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N42 DEL 29.11.2011 (ACUERDO N°436, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCION ALCALDE SR. JAIME BERTIN VALENZUELA). MAT.: MANIFIESTA MOLESTIA Y PREOCUPACION POR NULA GESTION EN TRASPASO DE TERRENO. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011. A : SRA. CATALINA PAROT DONOSO. MINISTRA DE BIENES NACIONALES. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Catalina Parot Donoso, Ministra de Bienes Nacionales, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N42, efectuada en Osorno, el día martes 29 de noviembre del año en curso, se ha acordado manifestar a usted la disconformidad, molestia y preocupación por la nula diligencia en el traspaso de los terrenos donde se emplazaba la Subcomisaría de Rahue Alto, en nuestra ciudad, la cual hasta hace dos años albergaba a 3 instituciones de ese sector más un Módulo Dental, quienes, por instrucción de Carabineros tuvieron que abandonar el recinto, porque según la información se comenzaría a trabajar en las obras de ampliación de dicha Subcomisaría al mes siguiente, lo cual, obviamente, no ocurrió,

toda vez que el terreno no ha sido traspasado a Carabineros de Chile, demorando dicho trámite por más de dos años a la fecha.

Este Alcalde y el pleno del Concejo consideran que se ha hecho un tremendo daño, no solo a las instituciones que allí funcionaban, sino que a la comunidad entera, porque además del retraso en el traspaso de los terrenos, dicho inmueble ha sufrido un abandono total, a tal extremo que ha sido robado y desmantelado por delincuentes exponiendo la seguridad de los vecinos.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean formular a usted el ánimo de apelar por una mayor eficiencia en los trámites de traspaso de dicho terreno, a fin de que se concrete prontamente el proyecto de ampliación de la Subcomisaría de Rahue Alto.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1146 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N42 DEL 29.11.2011. (DELIBERACION N°314, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS). MAT.: EXPRESA FELICITACIONES. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. ANDREA BENAVIDES HEBEL. GERENTE DE FINANZAS VIÑA CONCHA Y TORO. AVDA. NUEVA TAJAMAR 481, TORRE NORTE PISO 15, LAS CONDES, SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saludan con especial atención a la señora Andrea Benavides Hebel, y desean expresarle sus felicitaciones por su denominación entre las 100 Mujeres Líderes de nuestro país, premio considerado como el principal reconocimiento a la trayectoria y aporte femenino de liderazgo nacional, y que en esta oportunidad, reconoce la labor de una mujer Osornina, lo que amerita orgullo a quienes vivimos en esta hermosa ciudad.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima, deseándole pleno éxito en su vida, tanto personal como laboral.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°825 SALUD. MAT.: SOBRE POSTERGACIÓN PRESENTACIÓN PLAN

COMUNAL. OSORNO, NOVIEMBRE 29 DE 2011. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me es muy grato saludarle ya la vez exponer a Usted lo siguiente:

Tal como es de conocimiento y de acuerdo al Artículo 52 de la Ley 19.378, las Entidades Administradoras de Salud Municipal, deben formular anualmente un Plan de Salud, que incluye el Programa de Salud propuesto para el año siguiente. Este Proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien debe comunicarlas a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades de administración de salud municipal, a más tardar el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución.

El Alcalde, debe remitir este Programa Anual aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar el 30 de Noviembre del año anterior al de su aplicación.

A pocos días que se cumpla el plazo, y dado que aún existen atrasos en la información básica necesaria para poder elaborar este Plan de salud, en forma completa y con datos y normas actualizadas, es que me dirijo a usted a fin de solicitar pueda extender el plazo de presentación de este Plan Comunal de Salud hasta el mes de Enero de 2012.

El Servicio de Salud de Osorno, reconoce el atraso por parte del Ministerio de Salud en la entrega de información de población específicamente de la población per cápita validada para el año 2012, de metas generales y metas específicas etc., hecho que se produce históricamente, lo cual ha derivado en posponer el plazo para presentar el Plan de Salud Comunal, hasta el mes de Enero de 2012.

Por todo lo anterior es que solicito a Usted respetuosamente, pueda difundir esta información ante el Concejo comunal.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°2231 D.O.M. ANT.: SOLICITUD SEÑORES CONCEJALES DELIBERACIÓN N°299/2011. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 06 DE DICIEMBRE DE 2011. DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado por los Señores Concejales en Deliberación N° 299/2011 Acta Sección Ordinaria N° 41 fecha 22 de Noviembre del 2011, referente de hacer llegar un catastro de

las gigantografías que existen en la ciudad, en el sentido de saber donde están ubicadas, como están ubicadas y si están pagando multa, al respecto de un total de 35 letreros catastrados por el Departamento de Inspecciones, comunico a Ud. lo siguiente:

1.- 06 letreros fueron retirados por los propietarios.

2.- En lo que respecta a estructura del letrero que requieren de permiso de Obra Menor.

a) 23 estructuras de letreros cuentan con permiso de Obra Menor.

b) 06 no cuentan con permiso de Obra Menor y se encuentran en el Juzgado de Policía Local, a los cuales se les aplicara la multa correspondiente por dicho Juzgado.

c) El monto recaudado por concepto de Permiso de Obra Menor de las 23 estructuras de los letreros asciende a la suma de \$1.100.604.-

3.- En lo que respecta a la publicidad incorporada a la estructura del letrero.

a) 29 letreros han cancelado los derechos por concepto de publicidad correspondiente al año 2010.

b) 29 letreros no han cancelado los Derechos por concepto de Publicidad, correspondiente al año 2011 y se encuentran en el Juzgado de Policía Local, a los cuales se les aplicara la multa correspondiente por dicho Juzgado.

c) El monto recaudado por concepto de los Derechos de Publicidad, correspondiente al año 2010, asciende a la suma de \$ 51.247.369.-

d) El monto que falta por recaudar por concepto de los Derechos de Publicidad correspondiente al año 2011, asciende a la suma de \$ 152.834.443.- mas la multa que aplicara el Juzgado de policía Local

4.- El monto total recaudado por concepto de Permiso de Obra Menor de las estructuras, mas los Derechos de Publicidad correspondientes al año 2010 asciende a la suma de \$ 52.347.973. Lo que falta por recaudar por concepto de publicidad correspondiente al año 2011, asciende a la suma de \$152.834.443.- mas la multa que aplicara el Juzgado de Policía Local.

5.- Se adjunta ficha técnica de los Letreros Publicitarios con su situación actual.

Sin otro particular, saluda a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES ».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DELIBERACIÓN N°323/2011 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42 DE FECHA 29.11.2011. SEÑORE JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL DE OSORNO, PRESENTE.

De mi consideración:

En conformidad a lo acontecido en la reunión ordinaria N°42 del Concejo del día 29 de noviembre del 2011, y por encargo del Secretario del Concejo, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con remitir a usted copias de los Oficios enviados, tanto al SERVIU Osorno como a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, respecto a la solicitud del Municipio del traspaso del terreno de Complejo Deportivo de Rahue Alto.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que correspondan, y sin otro particular, le saluda cordialmente, ALICIA GABRIELA JARAMILLO, SECRETARIA DE ACTAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°610 D.A.F. ANT.: ORD. N°CONC. 04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- ODORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.11.2011 al 30.11.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente usted, SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



- 1) EMETERIO CARRILLO TORRES
- 2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 3) CECILIA UBILLA PEREZ
- 4) ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 5) CARLOS VARGAS VIDAL
- 6) MARTHA HENKES NIELSEN
- 7) ALEJANDRO BAEZA SOTO
- 8) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**